

# RESOLUCIÓN 1117 DE 2011

(Marzo 11)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se asignan para uso oficial los vehículos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y se deroga la Resolución 4661 del 25 de Octubre de 2010.

## LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto [134](#) del 30 de enero de 2001.

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar para uso oficial los vehículos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, así:

#### 1. DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

PLACA	VEHICULO	ASIGNACION
CD 0074	AUTOMOVIL BMW 325 I	MINISTRA
CD 0031	CAMIONETA TOYOTA PRADO	MINISTRA
CD 0090	CAMIONETA CHEVROLET TAHOE	MINISTRA
CD 0050	CAMIONETA CHEVROLET DMAX	MINISTRA
CD 0075	CAMIONETA CHEVROLET GRAN VITARA	MINISTRA
CD 0052	AUTOMOVIL CHEVROLET A VEO	JEFE DE GABINETE
CD 0091	AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA	SECRETARIA PRIVADA
CD 0044	AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT	ASESORA MINISTRA
CD 0000	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DEL PROTOCOLO
CD 0007	AUTOMOVIL MAZDA 323	COORDINADOR CEREMONIAL DIPLOMATICO
CD 0061	AUTOMOVIL KIA OPIRUS	DIRECTOR DEL PROTOCOLO
CD 0062	AUTOMOVIL KIA OPIRUS	DIRECTOR DEL PROTOCOLO
CD 0022	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES
CD 0008	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DE LA ACADEMIA DIPLOMATICA
CD 0034	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

CD 0016	AUTOMOVIL SYMBOL	RENAULT	COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRENSA DEL DESPACHO.
---------	---------------------	---------	---

## 2. DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

PLACA	VEHICULO	ASIGNACION
CD 0057	AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO	VICEMINISTRA
CD 0010	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DE SOBERANIA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO
CD 0019	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DE ASIA, AFRICA Y OCEANIA
CD 0020	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DE AMERICA
CD 0037	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DE EUROPA

## 3. DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES

PLACA	VEHICULO	ASIGNACIÓN
CD 0056	AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO	VICEMINISTRA
CD 0041	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
CD 0032	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS MULTILATERALES
CD 0043	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DE COOPERACION INTERNACIONAL
CD 0046	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS MULTILATERALES
CD 0040	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES

## 4. SECRETARIA GENERAL

PLACA	VEHICULO	ASIGNACIÓN
CD 0098	AUTOMOVIL MERCEDES BENZ	SECRETARIA GENERAL
CD 0059	AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO	SECRETARIA GENERAL
CD 0024	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DEL TALENTO HUMANO
CD 0033	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CD 0014	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	DIRECTOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y SERVICIO AL CIUDADANO
CD0066	AUTOMOVIL VOLSWAGEN	DIRECTOR DE GESTION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA.
(CD 0004	AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA INTERNA

CD 0027	AUTOMOVIL SYMBOL	RENAULT	JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
------------	---------------------	---------	--

## 5. OPERATIVOS

PLACA	VEHICULO	ASIGNACION
CD 0006	AUTOMOVIL MAZDA 626 L	SERVICIO OPERATIVO
CD 0084	CAMPERO LAND ROVER	SERVICIO OPERATIVO
CD 00861	AUTOMOVIL MERCEDES BENZ	SERVICIO OPERATIVO
CD 0088	BUSETA ASIA COMBI	SERVICIO OPERATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. Los vehículos señalados en la presente Resolución, deberán guardarse en los parqueaderos del Ministerio de Relaciones Exteriores los días sábados antes de la 10:00 am y retirarse el siguiente día hábil.

Si por necesidades del servicio se hace indispensable la utilización de algún vehículo en los días no hábiles, se deberá solicitar autorización para su retiro de las instalaciones con un día de antelación a la Coordinación del Grupo Interno de Servicios Generales, especificando la actividad oficial a desarrollar, fecha y duración aproximada. No obstante, el funcionario que tenga asignado el automotor, es responsable del uso que se dé a este bien.

PARAGRAFO: Se excluyen del presente artículo los vehículos asignados a la Ministra de Relaciones Exteriores. Viceministros y Secretaria General.

ARTÍCULO TERCERO. Determinar el TOPE FIJO MENSUAL de consumo de combustible así: los vehículos asignados a las Direcciones, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo tendrán un tope de sesenta y cinco (65) galones, no acumulables de un mes a otro.

Los vehículos asignados al Director del Protocolo y al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna, por la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de sus funciones, tendrán un TOPE FIJO MENSUAL de ochenta y cinco (85) galones, no acumulables de un mes a otro.

Los Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo que superen el TOPE FIJO MENSUAL deberán cancelar el valor de los galones adicionales dentro de los ocho (8) días siguientes a la comunicación que remita la Coordinación del Grupo Interno de Servicios Generales.

PARAGRAFO: Se excluyen del presente artículo los vehículos asignados a la Ministra de Relaciones Exteriores, Viceministros y Secretaria General.

ARTÍCULO CUARTO. Es responsabilidad del funcionario que tenga asignado el vehículo, su buen uso, tanto en el cumplimiento de las necesidades propias del cargo como en las medidas de austeridad del gasto público.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en todas sus partes la Resolución 4661 del 25 de Octubre de 2010.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 11 MAR. 2011

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

